



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001347-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a elaboración de un estudio del estado de conservación del edificio del Hospital del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001347, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a elaboración de un estudio del estado de conservación del edificio del Hospital del Bierzo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Tanto en la fachada exterior así como en diversas localizaciones del edificio del Hospital del Bierzo se pueden ver grandes fisuras, repises y desperfectos que se han venido produciendo a lo largo de los años de uso de esta infraestructura sanitaria. Esta situación, además de no ser la estéticamente adecuada que se espera de un edificio de semejantes características y uso, supone una situación de falta de seguridad tanto para los usuarios que acuden al hospital, así como para aquellas personas que trabajan en él.



Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un estudio del estado de mantenimiento y conservación del edificio del Hospital del Bierzo en el que se contemplen, entre otros, los aspectos descritos en antecedentes.

2.- En función del resultado dictaminado por el estudio propuesto en el punto anterior, ejecutar las actuaciones necesarias para reparar los desperfectos considerados, de forma que se puedan garantizar las condiciones de uso seguro de dichas instalaciones.

Valladolid, 17 de octubre 2014

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
María Ángela Marqués Sánchez y
María Mercedes Martín Juárez

LA PORTAVOZ ADJUNTA,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García